



NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe Municipal de Justicia y seguridad de este término el juez de policía JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente **NOTIFICA QUE EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), NO SE HA EFECTUADO NINGUN PERMISO PARA FIESTAS.**

Dado en el municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 30 días del mes de junio.




JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA
JUEZ DE POLICIA